



**ASEMUCH**

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

## COMUNICADO PÚBLICO ASEMUCH N°10 DEL 10-04-2026

**MATERIAS: Sobre Boletín N°17.678-11 que “Modificaciones a las normas sobre otorgamiento y uso de Licencias Médicas”.**

Nuestra Confederación, saluda muy cordialmente y al mismo tiempo, ante la tramitación del Boletín N°17.678-11, que modifica el período de Carencia, el Subsidio por Incapacidad Laboral y otros aspectos afines, que está en la Comisión de Salud del Senado de la República, manifiesta su preocupación por los efectos que genera en las condiciones laborales y de protección de social de nuestros asociados.

El proyecto propone una carencia universal de 2 días en las licencias, homologar a futuro el régimen del Sector Público y Privado, modificar el cálculo de las Remuneraciones durante la Licencias Médicas y fortalecer los mecanismos de fiscalización. Estas modificaciones constituyen cambios estructurales al sistema vigente, que actualmente garantiza la continuidad de las remuneraciones en el empleo público frente a las contingencias de salud.

ASEMUCH reconoce la importancia de fortalecer la correcta utilización del sistema de licencias médicas y mejorar los mecanismos de control frente a eventuales usos indebidos. Sin embargo, esta iniciativa, introduce una reducción efectiva de la protección económica, trasladando parte del costo de la enfermedad hacia los trabajadores, sin abordar de manera integral las causas estructurales del ausentismo laboral en el sector público y Municipal.

ASEMUCH observa que el informe financiero que acompaña el proyecto analiza el impacto fiscal a nivel agregado del sistema de salud, sin considerar una evaluación específica para el sector municipal. Esta ausencia de análisis impide dimensionar los efectos sobre la gestión de personal municipal y la continuidad de los servicios que se entregan a la comunidad.

Del mismo modo, preocupa que la homologación entre el sector público y privado no considere las particularidades del empleo municipal, caracterizado por un régimen estatutario, limitaciones en la negociación colectiva y ausencia de mecanismos compensatorios frente a la disminución de ingresos durante períodos de enfermedad.

ASEMUCH, considera que es necesario un análisis diferenciado del Sector Municipal, incorporar medidas preventivas asociadas a la salud laboral y garantizar el respeto a los principios de Protección Social y estabilidad en el Empleo Público y Municipal.



**ASEMUCH**

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

La Confederación, puede contribuir al debate legislativo y espera una discusión con diálogo social con las organizaciones del sector público y municipal, permitiendo evaluar integralmente sus impactos antes de avanzar en su aprobación.

Reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del empleo decente municipal, la protección de la salud y las condiciones laborales que permitan asegurar servicios públicos de calidad para la ciudadanía.

Finalmente, solicitamos a sus dirigentes a nivel país, que tomen contacto con los parlamentarios, para socializar nuestra postura como Confederación que impida retroceder en nuestros derechos laborales sin avalar comportamientos ajenos a la probidad, pero también sin permitir el abuso de nuestros empleadores en nuestro derecho a la recuperación de la salud.

Adjuntamos al presente comunicado anexo con estudio de la Comisión Técnica sobre el Boletín N°17.678-11.

Saluda por el Directorio Nacional,



**Ramón Chanqueo Filumil**  
Secretario General



**Lisetty Sotelo Canales**  
Presidenta Nacional



**Claudia Díaz Galaz**  
Comisión Estudios Técnicos



**Antonio Riquelme Carrillo**  
Comisión Estudios Técnicos